

0 ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE GALICIA

- GALICIA ACCEDIÓ A LA AUTONOMÍA POR → DISPOSICIÓN TRANSITORIA 2ª DE LA CONSTITUCIÓN
- ELABORÓ ESTATUTO POR → ART. 151.2
- AUTONOMÍA PLENA O DE PRIMER ESTADO.

- ESTRUCTURA
 - 57 ART.
 - TÍTULO PRELIMINAR
 - 5 TÍTULOS
 - 4 DISPOSICIONES ADICIONALES
 - 7 DISPOSICIONES TRANSITORIAS

■ TÍTULO I

- DEL PODER GALLEGO (ART. 9 AL 26)
- CAPÍTULOS
 - I: DEL PARLAMENTO
 - II: DE LA XUNTA Y SU PRESIDENTE
 - III: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE GALICIA

↳ CORRESPONDE:

- EJERCER FACULTADES QUE ATRIEBUYAN AL ESTADO
- FIJAR LA DELIMITACIÓN DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES EN GALICIA

■ TÍTULO II

- DE LAS COMPETENCIAS DE GALICIA (ART. 27 A 28)

- CAPÍTULOS

}	CAPÍTULO I: COMPETENCIAS EN GENERAL
	CAPÍTULO II: DEL RÉGIMEN JURÍDICO

■ TÍTULO III

- DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA GALLEGA (ART. 39 AL 41)

@creando.educaciónsocial